RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1193/ 2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA MAFARA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES PARA LA UNVES - ID 399.433, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.----------

Villarrica, 27 de agosto de 2021

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 - Servicio de Limpieza de Locales para la UNVES - ID 399.433, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Expediente N° 311.293.----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 05 de agosto de 2021 correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 - Servicio de Limpieza de Locales para la UNVES - ID 399.433, han presentado oferta las empresas: ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NUÑEZ (RUC 983691-8), KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN (RUC 853166-8), MAFARA S.A. (RUC 80021850-7).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 373/2021 de fecha 16 de febrero de 2021, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 26 de agosto de 2021, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 - Servicio de Limpieza de Locales para la UNVES - ID 399.433, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 - Servicio de Limpieza de Locales para la UNVES - ID 399.433 a la empresa MAFARA S.A. con RUC N° 80021850-7, por un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.--*

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1193/ 2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA MAFARA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES PARA LA UNVES - ID 399.433, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 - Servicio de Limpieza de Locales para la UNVES - ID 399.433** a la empresa **MAFARA S.A.** con **RUC N° 80021850-7**, por un **monto mínimo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones)** IVA Incluido y un **monto máximo de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones)** IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 245 - Servicios de limpieza, aseo y fumigación.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Lic. LUZ MARÍA BENÍTEZ
Secretaria General

Prof. Mtr. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector